VERIFICACIÓN JURÍDICA PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 056-MD-DIGSA-DISAN-HONAM-2019

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS NIVELES I, II Y III PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL HONAM, Y ESM 3056 EN BUENAVENTURA.

ASUNTO:

Verificación Jurídica de las Ofertas Presentadas Para el **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 056-MD-DIGSA-DISAN-HONAM-2019**

FECHA:

23 de julio de 2019

1. FUNDAMENTO LEGAL:

Invitación Pública **N° 056-MD-DIGSA-DISAN-HONAM-2019**

2. PROPUESTAS PRESENTADAS Y OFERTAS A EVALUAR PARA EL PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 056-MD-DIGSA-DISAN-HONAM-2019.

ÍTEM	NOMBRE PROPONENTE	CEDULA Y/O NIT
1	**ÁNGEL DIAGNOSTICA S.A.**	805013591-8
2	**MICROANÁLISIS LTDA.**	835000424-9

3. FASE DE VERIFICACIÓN JURÍDICA:

Teniendo en cuenta los criterios para la evaluación jurídica descritos en la Invitación a ofertar del proceso de **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 056-MD-DIGSA-DISAN-HONAM-2019.**

Se obtiene como resultado:

ÁNGEL DIAGNOSTICA S.A.

ÍTEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
2	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
3	PROVENIENCIA DE RECURSOS	X	
4	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	X	
5	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	X	
6	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	

7	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X	
8	DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES	X	
9	DECLARACIÓN DE NO TENER MULTAS NI SANCIONES	X	
10	ACREDITACIÓN A APORTES A SOCIAL Y PARAFISCALES	X	
11	SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	X	
12	PORTAFOLIO DE SERVICIOS	X	
13	AUTOEVALUACIÓN	X	
14	CONSTANCIA DE HABILITACIÓN	X	
15	REGISTRO ESPECIAL PRESTADORES DE SERVICIOS EN SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (REPS)	X	

CONCLUSIONES:

El proponente **"ÁNGEL DIAGNOSTICA S.A.", CUMPLE** con las **ESPECIFICACIONES JURÍDICAS** requeridas en invitación **N° 056-MD-DIGSA-DISAN-HONAM-2019,** por lo tanto está habilitada jurídicamente para continuar con el proceso de contratación referido.

MICROANÁLISIS LTDA.

ÍTEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
2	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
3	PROVENIENCIA DE RECURSOS	X	
4	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	X	
5	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	X	
6	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
7	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X	
8	DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES	X	
9	DECLARACIÓN DE NO TENER MULTAS NI SANCIONES		X
10	ACREDITACIÓN A APORTES A SOCIAL Y PARAFISCALES		X
11	SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	X	
12	PORTAFOLIO DE SERVICIOS	X	
13	AUTOEVALUACIÓN	X	
14	CONSTANCIA DE HABILITACIÓN	X	

15	REGISTRO ESPECIAL PRESTADORES DE SERVICIOS EN SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (REPS)	X	

El proponente **"MICROANÁLISIS LTDA.", NO CUMPLE** con las **ESPECIFICACIONES JURÍDICAS** requeridas en invitación **N° 056-MD-DIGSA-DISAN-HONAM-2019,** por lo debe subsanar los siguientes documentos para continuar con el proceso de contratación:

1. Declaración de no tener multas ni sanciones: El oferente presentara mediante oficio de forma clara y expresa la declaración de NO tener multas ni sanciones presentadas en contratos anteriores dentro de los últimos dos (2) años, este se entenderá y se tomara como una declaración juramentada por parte del Representante Legal o quien este facultado para la presentación de la propuesta.

2. Acreditación a aportes a seguridad social y parafiscales: En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 1º de la Ley 828 de 2003 modificado por la ley 789 de 2002 y dar cumplimiento a los previsto en el Art 23 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art 41 de la Ley 80/93; el oferente deberá allegar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, si es del caso, o del Representante Legal del proponente y/o Contador Público certificado, según resulte aplicable, en el cual se certifique estar al día en el pago de Aportes a Seguridad Social Integral y Parafiscales; dicha certificación si es emitida por contador público deberá ir acompañada de la copia de la tarjeta profesional del mismo; así pues, la información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento.

Por lo anterior deberá subsanar los documentos dentro de los términos establecidos en el cronograma para poder continuar dentro del proceso de selección. La no subsanación de los documentos será causal de rechazo de la oferta y se procederá a evaluar la segundo mejor oferente.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO
OPS Hernando Josué Abraham Suárez Camargo
Comité Jurídico Verificador Proceso No 056 - MD-DIGSA-DISAN-HONAM-2019.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Línea de Atención al Usuario 01 8000 111 400
Base Naval Bahía Málaga, Teléfono (2) 2460698, Buenaventura - Colombia.
www.armada.mil.co – dhonam@armada.mil.co www.sanidadnaval.mil.co